

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE SEIS MESES
QUE TERMINO EL 30 DE JUNIO DE 2014
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Estados financieros al 30 de junio de 2014
e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores externos	1-2
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	3
Estado de actividades	4
Estado de variaciones en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-17
Anexo 1: Analítico de activo y de pasivo	18-20

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro
Garza García, N. L.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de Junio de 2014, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses terminado en dicha fecha, (que forman parte de la cuenta pública del presente ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2014) así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente de acuerdo a lo que se menciona en la Nota 1 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la administración de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se menciona en la Nota 3-e, a los estados financieros, la Entidad no ha reconocido y consecuentemente incorporado en los estados financieros, los efectos acumulados correspondientes a las obligaciones laborales, a las que se encuentra sujeta conforme a las disposiciones legales y estatutarias, incluyendo el de las indemnizaciones por causas distintas a reestructuración, conforme a las reglas establecidas en la NEIFG-005 "Obligaciones Laborales".

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de la sección de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. al 30 de Junio de 2014 y por el período de seis meses terminado en esa fecha, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 1 a los estados financieros.

Base de preparación contable, utilización de este informe y otras cuestiones

Independientemente de lo expresado en nuestra opinión y sin que tengan ningún efecto en la misma, es importante mencionar algunos aspectos que se consideran importantes a revelar, los cuales se incluyen a continuación:

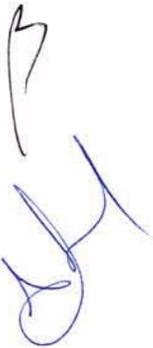
Tal como se indica en la Nota 1 a los estados financieros en la que se describe la base contable utilizada a partir del 1° de enero de 2013 para la elaboración de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Castillo Miranda y Compañía, S. C.



C.P.C. Fernando Nandayapa Rizo

Garza García, N. L. a
18 de Julio de 2014



Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
Estado de situación financiera
30 de junio de 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

ACTIVO	Nota	2014	PASIVO	Nota	2014
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	\$ 749	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	7	\$ 45,423
Bancos/Tesorería		52,043	Proveedores y Contratistas		7,136
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		442,101	Retenciones y Contribuciones		32,165
Depósitos de Fondos de Terceros		10,657	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		84,724
		<u>505,550</u>			<u>170,448</u>
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	5	126,478	Perción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	8	75,911
Cuentas por cobrar a corto plazo		10,375	Deuda Pública Interna	9	9,289
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo		34,719	Arrendamiento Financiero		85,200
Ingresos por recuperar por cobrar a corto plazo		18			
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes		171,590	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		1,110
Bienes o servicios a recibir		51,631	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Anticipos a corto plazo		728,771			
Total de Activo Circulante		<u>1,154,609</u>	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		<u>7,862</u>
			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
ACTIVO NO CIRCULANTE			Total de Pasivo Circulante		<u>178,896</u>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6	753,666			
Terrenos		255,775			
Edificios no habitacionales		241,442			
Construcción en Proceso en bienes de dominio público		7,041			
Construcción en Proceso en bienes Proprios		1,257,924			
Depreciación acumulada de Bienes inmuebles		(103,315)			
		<u>1,154,609</u>	PASIVO NO CIRCULANTE		
Bienes Muebles	6	36,768	Deuda Pública a Largo Plazo	8	312,323
Mobiliario y Equipo de Administración		33,526	Deuda Pública Interna	9	298,497
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		1,229	Arrendamiento Financiero		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		79,276	Total de Pasivo No Circulante		<u>610,820</u>
Equipo de Transporte		8,394			
Equipo de Defensa y Seguridad		42,035	Total de Pasivo		<u>789,716</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		201,228			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		(140,661)	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
		<u>60,567</u>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Activos Intangibles		1,329	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10	
Software		494	Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro		512,577
Licencias		1,823	Resultado de Ejercicios Anteriores		522,013
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		(1,352)	Revaluó de Bienes Inmuebles		60,971
		471	Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores		(4,729)
Activos diferidos			Cambios en Políticas Contables		376,862
Derechos sobre bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	9	344,278	Total Hacienda Pública / Patrimonio		<u>1,467,694</u>
Depreciación Acumulada de bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		(31,286)			
		<u>312,992</u>	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		<u>\$ 2,257,410</u>
Total de Activo No Circulante		<u>1,528,639</u>			
Total de Activos		<u>\$ 2,257,410</u>			

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Roberto Ugalde Torres
C. Presidente Municipal

Lic. Bernardo Bichara Assa
C. Secretario del Ayuntamiento

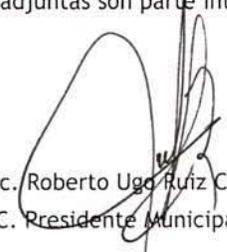
C. P. Encarnación P. Ramonoy Saldana
C. Secretario de Finanzas y Tesoro Municipal

C. Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
Estado de actividades
Por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

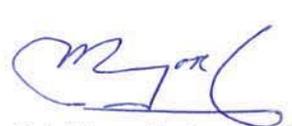
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2014
Impuestos:	
Impuestos sobre los Ingresos	\$ 513
Impuestos sobre el Patrimonio	598,399
Accesorios de impuestos	3,633
Derechos	35,223
Productos de tipo corriente	20,046
Aprovechamientos de tipo corriente	54,753
Participaciones y aportaciones	
Participaciones	282,189
Aportaciones	113,013
Otros ingresos y beneficios	3,412
Total ingresos	<u>1,111,181</u>
GASTOS Y OTROS PERDIDAS	
Gastos de funcionamiento	
Servicios personales	350,351
Materiales y suministros	33,462
Servicios generales	134,798
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Ayudas sociales	5,652
Participaciones y aportaciones	
Convenios	24,824
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	30,299
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones y provisiones	19,113
Otros gastos	105
Inversión Pública	
Inversión Pública No Capitalizable	
Total de gastos y otras pérdidas	<u>598,604</u>
Ahorro/desahorro neto del ejercicio	<u>\$ 512,577</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés
C. Presidente Municipal

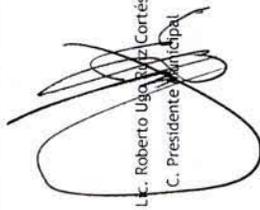
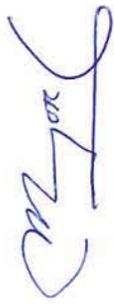

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña
C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

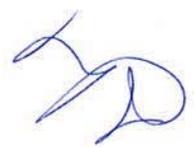

Lic. Bernardo Bichara Assad
C. Secretario del Ayuntamiento


C. Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero

Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Estado de variaciones en el patrimonio Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2014 (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)			
Concepto	Patrimonio generado de ejercicios anteriores	Patrimonio generado del ejercicio	Total
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior 2012	\$ 55,908	\$ -	\$ 55,908
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	372,037		372,037
Cambios en políticas contables y cambios por errores contables		60,971	60,971
Revalúo de Bienes Inmuebles		465,169	465,169
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio		526,140	954,085
Resultados del ejercicio: ahorro/desahorro	427,945		427,945
Patrimonio neto al final del ejercicio 2013			
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		(526,140)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	526,140		1,032
Cambios en políticas contables y cambios por errores contables	1,032		1,032
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio		512,577	512,577
Resultados del ejercicio: ahorro/desahorro	955,117	512,577	1,467,694
Patrimonio neto al final del ejercicio 2014			

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

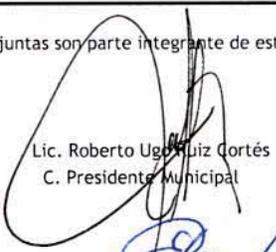
 Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés C. Presidente Municipal	 Lic. Bernardo Bichara Assad C. Secretario del Ayuntamiento	 C.P. Encarnación P. Ramones Saldana C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal
 C. Guillermo Montemayor Cantú C. Sindico Primero		



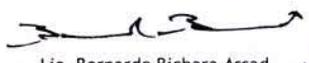
Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
Estado de flujos de efectivo
Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

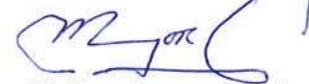
	2014
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación	
Origen	
Impuestos	\$ 602,545
Derechos	35,223
Productos de Tipo Corriente	20,046
Aprovechamientos de Tipo Corriente	54,753
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	282,189
Aportaciones	113,013
Otros Ingresos y Beneficios	3,412
Aplicación	
Servicios Personales	350,351
Materiales y Suministros	33,462
Servicios Generales	134,798
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	
Ayudas Sociales	5,652
Participaciones y Aportaciones	
Convenios	24,824
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	562,094
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	
Otros	1,032
Aplicación	
Bienes Inmuebles y Muebles	(184,159)
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	(111,139)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(294,266)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	
Incremento de Otros Pasivos	121,718
Disminución de Activos Financieros	1,413
Aplicación	
Incremento de Activos Financieros	(50,787)
Servicios de la Deuda	
Interno	(30,299)
Disminución de otros Pasivos	(29,408)
Flujos Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	12,637
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	280,465
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	225,086
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 505,551

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés
 C. Presidente Municipal


 C.P. Encarnación P. Ramones Baldaña
 C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal


 Lic. Bernardo Bichara Assad
 C. Secretario del Ayuntamiento


 C. Guillermo Montemayor Cantú
 C. Síndico Primero

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Notas a los estados financieros
Por el período de seis meses que terminó el 30 de Junio de 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Desde 2009 y hasta agosto de 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de efectuar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

d. Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

- Las Normas Contables y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011, 15 de agosto de 2012 y 16 de mayo de 2013, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 31 de diciembre de 2015. En este caso el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de llevar a cabo sus registros contables conforme a dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento. La Entidad no aplicó alguna de manera anticipada.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, la entidad a partir del 1° de enero de 2013 lleva a cabo sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

A efecto de dar cumplimiento al Artículo 46 y 49 de la LGCG, la Entidad a partir del 1° de enero de 2013 adoptó e implementó lo previsto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el CONAC, el cual establece los objetivos y presentación de los estados financieros de entidades paraestatales empresariales no financieras, de tal manera que se definen como estados financieros básicos los siguientes:

- Un estado de situación financiera que muestre los activos y pasivos de la entidad clasificados en corto y largo plazo y el patrimonio en contribuido y no contribuido.

- Un estado de actividades
- Un estado de variaciones en el patrimonio, clasificado en patrimonio contribuido y no contribuido
- Un estado de flujos de efectivo

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1° de enero de 2013, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único y la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Entidad ha implementado dichas disposiciones de la LGCG, con excepción de lo indicado en la Nota 3-e y de lo siguiente:

El 8 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 publicado el 16 de mayo de 2013, y con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, acordó determinar los plazos para que los municipios adopten las decisiones siguientes:

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, a más tardar el 30 de junio de 2015.
- Realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio, a más tardar el 31 de diciembre de 2015.
- Generación en tiempo real de los estados financieros, a más tardar el 30 de junio de 2015.
- Emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el Consejo a más tardar para la correspondiente a 2015.

2. Historia, naturaleza y actividad del organismo

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L., es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León
- De la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el período de seis meses que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su valor nominal, más intereses devengados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

b. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

c. Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando a los valores de los activos, las tasas de depreciación que se indican en la Nota 6.

d. Provisiones

Los pasivos a cargo de la Entidad y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración de la Entidad para liquidar la obligación presente.

La Entidad reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

e. Beneficios a los empleados

De acuerdo con las disposiciones de la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental (NEIFG-005) "Obligaciones Laborales", el Organismo es considerado como un "Ayuntamiento del Municipio" sujeta al apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual la Entidad, esta sujeta a lo establecido en dicha NEIFG.

Los beneficios otorgados por la Entidad a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son determinados con base en estudios actuariales efectuados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Según cálculo actuarial el pasivo laboral neto proyectado de la Entidad, al 30 de junio de 2014, es por \$ 2,146,400 que a la fecha de este informe no se ha registrado en libros.

f. Impuestos

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, la Entidad no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF. Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

g. Ahorro neto del ejercicio

El ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total de la Entidad durante el año que se presenta.

h. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones emitidas por la UCG, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de dichas estimaciones.

i. Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio para cierres contables establecido por la UCG de la SHCP vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el estado de actividades.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>2014</u>
Cajas y bancos	\$ 52,792
Inversiones temporales	442,101
Depósitos de fondos de terceros	<u>10,657</u>
	<u>\$ 505,550</u>

5. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 126,478
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	10,375
Ingresos por recuperar por cobrar a corto plazo	34,719
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	<u>18</u>
	<u>\$ 171,590</u>

6. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Al 30 de junio de 2014 se integra como sigue:

	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación y amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>	<u>Tasas de depreciación</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:				
Terrenos	\$ 753,666	\$ -	\$ 753,666	
Edificios no habitacionales	255,775	(103,315)	152,460	
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	241,442		241,442	
Construcciones en proceso en bienes propios	<u>7,041</u>	<u>-</u>	<u>7,041</u>	
	<u>1,257,924</u>	<u>(103,315)</u>	<u>1,154,609</u>	
Bienes muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	36,768	(25,983)	10,785	10 y 33%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	33,526	(28,898)	4,628	20 y 33%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,229	(1,145)	84	20%
Equipo de transporte	79,276	(55,772)	23,504	20%
Equipo de defensa y seguridad	8,394	(5,223)	3,171	20%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	<u>42,035</u>	<u>(23,640)</u>	<u>18,395</u>	10%
	<u>201,228</u>	<u>(140,661)</u>	<u>60,567</u>	
	<u>\$ 1,459,152</u>	<u>\$ (243,976)</u>	<u>\$ 1,215,176</u>	

La depreciación del año registrada en los resultados al 30 de junio de 2014 asciende a \$ 11,363.

Al 31 de marzo de 2014, la entidad registro una revaluación de terrenos y edificios basado en los valores catastrales de inmuebles propiedad del Municipio, \$ 4,633 por terrenos y \$ 56,338 por edificios.

7. Cuentas por pagar a corto plazo

	<u>2014</u>
Proveedores y contratistas	\$ 45,423
Retenciones y contribuciones	7,136
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>32,165</u>
	<u>\$ 84,724</u>

8. Deuda pública interna

Las obligaciones financieras directas contratadas en ejercicios anteriores a cargo del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., garantizadas con las participaciones federales, son las siguientes:

	<u>Importe</u>
HSBC México, S. A., crédito autorizado para cubrir el pago de la reestructuración de pasivos del Municipio, fue contratado el 30 de marzo de 2007 a una tasa de TIIE más 0.29 puntos. Tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta marzo de 2017.	\$ 55,226
Banco Mercantil del Norte, S. A., éste crédito simple fue contratado el 4 de abril de 2007, a la tasa anual que resulte de sumar los puntos porcentuales que correspondan a la calificación que represente el mayor nivel de riesgo asignado a la tasa TIIE a plazo de 28 días. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta abril de 2017.	65,027
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., éste crédito simple fue contratado el 11 de agosto de 2011, por \$ 179,000 a una tasa de TIIE mas 1.19 puntos. Tiene un plazo de 10 años que incluyen doce meses de gracia para el pago de capital, el se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta noviembre de 2021. Al 31 de marzo de 2011 el Municipio dispuso de \$ 174,000, asimismo en mayo de 2012 se efectuó la disposición de \$ 258.	145,488
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., este crédito simple fue contratado el 25 de octubre de 2012, por \$ 50,146, a una tasa de TIIE más 1.32 puntos porcentuales. Tiene un plazo de 9 años y medio, el cual se cubrirá en 114 amortizaciones mensuales consecutivas hasta junio de 2022.	42,228
Banca Multiple BANREGIO Grupo Financiero, crédito simple que fue contratado el 29 de octubre de 2012, por \$ 100,000, a una tasa de TIIE más 3 puntos porcentuales. Tiene un plazo de 7 años que incluyen un período de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 72 amortizaciones mensuales y consecutivas. En julio de 2013 se decidió pagar anticipadamente \$ 67,000, quedando un remanente de \$ 33,000 a cargo de la entidad a esa fecha.	28,114
Banca Multiple BANREGIO Grupo Financiero, crédito simple que fue contratado el 12 de marzo de 2013, por \$ 52,151, a una tasa de TIIE más 1.80 puntos porcentuales. Tiene un plazo de 10 años que incluyen un período de gracia de un año para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales y consecutivas.	<u>52,151</u>
Total deuda pública interna al 30 de junio de 2014:	<u>\$ 388,234</u>

El vencimiento de la deuda pública al 30 de junio de 2014 se clasifica de la siguiente manera:

Corto plazo (con vencimiento durante los siguientes 12 meses) julio 2014 a junio de 2015	<u>\$ 75,911</u>
Largo plazo (julio 2015 en adelante)	
2015	80,949
2016	74,477
2017 en adelante	<u>156,897</u>
	<u>312,323</u>
Total deuda pública	<u>\$ 388,234</u>

El Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., han convenido en modificar la cláusula Quinta referente al Pago del Crédito en los términos de las cláusulas de convenio firmado el 25 de enero de 2011, en el que se otorgó al Municipio un aplazamiento en el pago del saldo insoluto, sin dejar de cumplir con el pago de los intereses, en el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011. Cabe mencionar que no se extendió el período de la deuda; los pagos de las amortizaciones aplazadas serán pagados durante el período restante de la deuda que se pactó en el contrato de Apertura de Crédito Simple firmado el 30 de abril de 2007 el cual concluye el 29 de abril de 2017.

9. Obligaciones por arrendamiento financiero

- a) La Entidad ha contraído pasivos por arrendamiento financiero de equipo de comunicaciones y telecomunicaciones con la Compañía Thousand International Companies, S.A. de C.V., que expiran en diferentes fechas durante los siguientes 13 años. Al 30 de junio de 2014, los activos adquiridos se integran como sigue:

	<u>2014</u>
Equipo de comunicaciones, otros equipos y herramientas	<u>\$ 221,022</u>

El contrato celebrado es para la ejecución del proyecto denominado "San Pedro Net", el cual consiste en el suministro e instalación de postes, fibra óptica, software, hardware, cajas de control, cámaras de vigilancia, dispositivos para iluminación de fibra óptica, dispositivos de almacenamiento, implementación de metodología para garantizar la seguridad de la información, además de dotar a los edificios de seguridad pública de Valle Oriente y de Díaz Ordaz, de sistema de energía ininterrumpida, sistema de detección de incendios, control de accesos, video vigilancia y cableado estructurado para su integración a la red de video vigilancia.

Los costos de mantenimiento serán efectuados por el proveedor en todo el período de vigencia del contrato, se estima que los costos totales de mantenimiento ascenderán aproximadamente a \$ 100,000.

El pasivo por los activos antes mencionados es pagadero en los años que terminan el 30 de junio de:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2015	\$ 5,951
2016	6,833
2017	7,846
2018	9,009
2019 en adelante	<u>156,145</u>
	<u>\$ 185,784</u>

- b) La Entidad ha contraído pasivos por arrendamiento adquisitivo de edificio inteligente de seguridad municipal Valle Oriente con la Compañía GP Bienes Inmuebles, S.A. de C.V., que expiran en diferentes fechas durante los siguientes 15 años. Al 30 de junio de 2014, los activos adquiridos se integran como sigue:

Edificio Inteligente de seguridad municipal Valle Oriente

\$ 123,256

Contrato de asociación público privada celebrada entre el Municipio de San Pedro Garza García y por otra parte el desarrollador GP Bienes Inmuebles, S.A. de C.V., en el cual el desarrollador se compromete y obliga a construir el edificio inteligente de seguridad municipal Valle Oriente en terrenos propiedad del municipio, en modalidad de arrendamiento adquisitivo, por un término de 15 años, al final del cual pasará a dominio de El Municipio, una vez que éste haya cumplido con su obligación de pago de rentas conforme a lo estipulado.

El pasivo por los activos antes mencionados es pagadero en los años que terminan el 30 de junio de:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2015	\$ 3,338
2016	3,918
2017	4,378
2018	4,891
2019 en adelante	<u>105,477</u>
	<u>\$ 122,002</u>

10. Patrimonio

El patrimonio de la Entidad se constituye por los siguientes conceptos:

- I. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- II. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- III. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- IV. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

11. Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto de ingresos fue aprobado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y el presupuesto de egresos es aprobado por el R. Ayuntamiento.

El 27 de diciembre de 2013 fue publicado en el Periódico Oficial No. 164, el presupuesto de ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2014 del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por \$ 1,409,376 el cual incluye financiamiento por \$ 67,113.

El 19 de diciembre de 2013, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 23 de diciembre de 2013 en el Periódico Oficial No. 161, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, el cual establece un presupuesto total de \$ 1,442,601.

El 25 de marzo de 2014, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 2 de abril de 2014 en el Periódico Oficial No. 40, una ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un importe de \$ 71,805, para aplicarse a diferentes programas municipales.

El 27 de marzo de 2014, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 4 de abril de 2014 en el Periódico Oficial No. 41, una segunda ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un importe de \$ 18,724 para aplicarse a diferentes programas municipales.

El 27 de mayo de 2014, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 6 de junio de 2014 en el Periódico Oficial No. 69, una tercera ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un importe de \$ 240,912 para aplicarse a diferentes programas municipales.

El 13 de junio de 2014, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 18 de junio de 2014 en el Periódico Oficial No. 74, una cuarta ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un importe de \$ 91,932 para aplicarse a diferentes programas municipales

12. Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado por concepto del Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a. Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- b. Participaciones del fondo general de participaciones por coordinación en derechos.
- c. Impuesto sobre automóviles nuevos.
- d. Impuesto especial sobre producción y servicios a la cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados.
- e. Fondo de fiscalización.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Este Impuesto se distribuye conforme a lo señalado en el artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

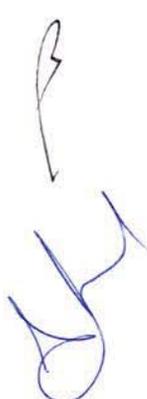
Adicionalmente, el Municipio recibe participaciones por concepto de Derechos de Control Vehicular, conforme a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

13. Control de egresos

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

14. Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Ramo 33

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 22 de enero de 2014 en el Periódico Oficial No. 10 el monto aprobado para el ejercicio 2014, del "Ramo 33" asignado a éste fondo para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por \$ 64,015.



15. Contingencias

- a. De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio, existen varias demandas por juicios de nulidad y amparo por \$ 134,650. Dichos juicios pudieran generar un egreso, en caso de que los jueces fallen en contra del Municipio.
- b. En diciembre de 2012, el Municipio efectuó a través de perito, un cálculo actuarial proyectado para determinar el monto estimado del pasivo laboral generado al 31 de diciembre de 2013. El resultado de este cálculo arrojó que las obligaciones que se han acumulado desde el inicio de los planes, hasta esa fecha, ascienden a \$ 2,146,400.
- c. El Municipio se adhirió a los beneficios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de diciembre de 2008, lo cual conlleva a que en el supuesto de incurrir en la omisión total o parcial del entero del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores generado a partir del 1° de enero de 2009, se les disminuyan las cantidades adeudadas de sus participaciones federales.

16. Compromisos

El Municipio tiene celebrados diversos contratos de arrendamiento puro de equipo de transporte. El Municipio no efectuó pagos derivados de estos contratos, en el período de enero a junio de 2014.

Al 30 de junio de 2014, el Municipio tiene compromisos derivados de estos contratos de arrendamiento de equipo de transporte hasta el año 2017. Las rentas futuras mínimas anuales ascienden aproximadamente a \$ 22,382.

17. Emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 18 de julio de 2014, por los siguientes funcionarios: Licenciado Roberto Ugo Ruiz Cortés, C. Presidente Municipal; Licenciado Bernardo Bichara Assad, C. Secretario del Ayuntamiento; Contador Público Encarnación P. Ramones Saldaña, C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y C. Guillermo Montemayor Cantú, C. Síndico Primero.



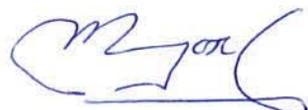
Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés
C. Presidente Municipal



Lic. Bernardo Bichara Assad
C. Secretario del Ayuntamiento



C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal



C. Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Anexo I

Analítico de activo

Por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	Cuenta Contable	Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final (SF) 4(1+2-3)	Flujo del Período (SI-SF) (1-4)
1	ACTIVO					
11	ACTIVO CIRCULANTE	398,931	3,974,036	3,644,196	728,771	329,839
111	Efectivo y Equivalentes	225,086	3,762,762	3,482,298	505,550	280,464
1111	Efectivo	618	387	256	749	131
1112	Bancos/Tesorería	52,354	2,704,599	2,704,910	52,043	-311
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	166,026	1,053,207	777,132	442,101	276,075
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	6,088	4,569	-	10,657	4,569
112	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	124,577	168,922	121,909	171,590	47,012
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	90,414	92,723	56,659	126,478	36,064
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	12,349	56,009	57,983	10,375	-1,974
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	18,021	19,915	3,217	34,719	16,698
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,793	275	4,050	18	-3,776
113	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	49,268	42,352	39,989	51,631	2,363
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	49,268	42,352	39,989	51,631	2,363
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	1,252,560	306,232	30,153	1,528,639	276,079
123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,146,785	118,733	7,594	1,257,924	111,139
1231	Terrenos	753,666	-	-	753,666	-
1233	Edificios no Residenciales	255,775	-	-	255,775	-
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	137,344	111,249	7,151	241,442	104,098
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	7,484	443	7,041	7,041

124	Bienes Muebles	187,968	16,424	3,164	201,228	13,260
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	32,856	4,591	679	36,768	3,912
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	31,453	2,086	13	33,526	2,073
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,233	4	8	1,229	-4
1244	Equipo de Transporte	76,478	2,798	-	79,276	2,798
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	6,084	2,310	-	8,394	2,310
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	39,864	4,635	2,464	42,035	2,171
125	Activos Intangibles	1,756	267	200	1,823	67
1251	Software	1,390	-	61	1,329	-61
1254	Licencias	366	267	139	494	128
126	Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	-258,647	1,228	19,195	-276,614	-17,967
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-100,758	82	2,639	-103,315	2,557
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-156,337	946	16,556	-171,947	15,610
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-1,552	200	-	-1,352	-200
127	Activos Diferidos	174,698	169,580	-	344,278	169,580
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	174,698	169,580	-	344,278	169,580
Total		1,651,492	4,280,268	3,674,349	2,257,410	605,918

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Anexo I

Análisis de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

Cuenta Contable		Saldo Inicial (SI)	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final (SF)	Flujo del Periodo (SI-SF)
02	PASIVO	-697,406	1,185,586	1,277,896	-789,716	-92,310
21	PASIVO CIRCULANTE	-196,412	1,138,553	1,121,037	-178,896	17,516
0211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-117,687	1,074,578	1,041,615	-84,724	32,963
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-45,916	794,100	788,175	-39,991	5,925
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-1,444	121,427	125,415	-5,432	-3,988
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-12,244	40,903	35,795	-7,136	5,108
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-58,083	118,148	92,230	-32,165	25,918
0213	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-73,307	63,361	75,254	-85,200	-11,893
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	-68,824	39,076	46,163	-75,911	-7,087
2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-4,483	24,285	29,091	-9,289	-4,806
0215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-1,262	305	153	-1,110	152
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-1,262	305	153	-1,110	152
0216	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-4,156	309	4,015	-7,862	-3,706
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	-4,156	309	4,015	-7,862	-3,706
22	PASIVO NO CIRCULANTE	-500,994	47,033	156,859	-610,820	-109,826
0223	Deuda Pública a Largo Plazo	-500,994	47,033	156,859	-610,820	-109,826
2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	-353,454	43,647	2,516	-312,323	41,131
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	-147,540	3,386	154,343	-298,497	-150,957
03	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	-954,086	4,181	517,789	-1,467,694	-513,608
32	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-954,086	4,181	517,789	-1,467,694	-513,608
0322	Resultados de Ejercicios Anteriores	-521,077	-297	513,216	-1,034,590	-513,513
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	-521,077	-297	639	-522,013	-936
	Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			512,577	-512,577	-512,577
0323	Revalúos	-60,971	0	0	-60,971	0
3231	Revalúos de Bienes Inmuebles	-60,971	-	0	-60,971	0
0325	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-372,038	4,478	4,573	-372,133	-95
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,824	4,478	4,573	4,729	-95
3251	Cambios en Políticas Contables	-376,862	0	0	-376,862	0
		-1,651,492	1,189,767	1,795,685	-2,257,410	-605,918